



ACUERDO No. 086 - 2016

22 JUN 2016

Por el cual se aprueba un calendario excepcional para Grados de los Programas de Pregrado Presencial y Posgrado y Metodología a Distancia

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y, en especial la contenida en literal j del artículo 34 del Estatuto General

**CONSIDERANDO:**

- Que es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades Académicas de la Universidad de Pamplona, conforme a lo establecido en el literal j del artículo 34 del Estatuto General de la Universidad.
- Que mediante Acuerdo 017 del 3 de Febrero de 2016 se modificó el Calendario para grados del año 2016 de los programas de Posgrado, Pregrado Presencial y Metodología a Distancia
- Que, atendiendo las diferentes solicitudes de parte de los estudiantes en el sentido de establecer un calendario excepcional para grados a quienes por diferentes circunstancias no lo pudieron obtener en la fecha inicial establecida en el calendario académico, y los que culminaron académicamente en el II PERIODO-2015, es procedente aprobar el mismo.

**ACUERDA:**

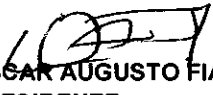
**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese el Calendario excepcional de Grados en el mes de Julio del año 2016 de los Programas de Pregrado Presencial, y Posgrado y Metodología a Distancia (excepto Medicina) de la Universidad de Pamplona conforme al siguiente detalle:


**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO**

GRADOS	
<b>Grados por Secretaría General</b>	
Inscripción de aspirantes a grado a través del Campus TI	5 y 6 de Julio de 2016
Fecha límite para el pago de derechos de grado	7 de Julio de 2016
Recepción de documentos para aspirantes a grado	8 de Julio de 2016
Entrega de listados de graduandos a la Secretaría General.	11 de Julio de 2016
Grados por Secretaría General	<b>15 de Julio de 2016</b>

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO**  
 PRESIDENTE  
 Proyecto: Ana M Morales O  
 Profesional Universitario

  
**DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO**  
 SECRETARIA  
 Revisó: Carlos O Delgado B  
 Asesor Jurídico Externo

